

DECRETO 489

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor del Presidente de la Cooperativa de viviendas de Granollers, para trasladar el domicilio social a la Cooperativa de la Plaza de los Ollas número 4 de la calle Oresimo Redondo nº 67 bj. de esta Ciudad.

El Alcalde,



DECRETO 490

14-nov-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. J. Concepción Cerdà Cadafalch, para colocar placa de vado permanentemente prohibido aparcar y la correspondiente señalización en la acera pintado de bordillo de rojo y blanco, en el local de la calle Juvalla nº 9 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 491

14-nov-1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de Caja de Ahorros de Sabadell, para apertura de oficina de Agencia de dicha Caja de Ahorros, en el local de la Avenida San Esteban número -

98 de esta Ciudad.

El Alcalde,



DECRETO 493

14/Noviembre 1974

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Miguel Parez Fauso para apertura de establecimiento dedicado a consultorio-dispensario de practicante en la calle Princesa número 56 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 493

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Jose Criado Almansa, para ejercer la actividad de Construcción de obras en esta Ciudad, con domicilio tributario en Grupo Victoria, Bab. 39-3º-2º, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 494

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servi-

48

Cios de Gobernación, vengo en: Conceder Licencia Municipal a favor de D. Luis Roger Soler, para ejercer la actividad de Constructor de obras en esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo la ordenanza Fiscal correspondiente.



El Alcalde

DECRETO 495

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Comunicar a D. Manuel Henera Morales, que no procede la concesión de Licencia Municipal de auto-taxis, que tiene solicitada, ya que por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de Enero de 1.965, se acordó no conceder licencia de Auto-taxis, hasta que por el Ayuntamiento se estime oportuno y necesario la concesión de nuevas licencias. - En caso de concesión de licencia, se tendrá en cuenta su petición.



El Alcalde

DECRETO 496

Vista la comparecencia verificada por vecinos de esta Ciudad relativa a Fundición - Tavlats - Viñolas, en el que se manifiesta que los ruidos molestos empezaron a las 6 de la mañana, con producción de humos tóxicos, hasta las 11 de la noche, y que no se ha cumplido, por parte de la Empresa la obligación que asumió de trasladar la misma, con posterioridad

al 12 de Octubre, ratifico a Ud. el decreto de esta Alcaldía de fecha, entre otros 7 de mayo de 1973 y le requiero para que proceda al inmediato cese de las actividades y traslado de la industria a la que tiene proyectada, en evitación del estado de molestias e insalubridad que las actuales actividades producen en su zona de influencia.

El Alcalde,



DECRETO 497

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de Junio de 1957, he resuelto autorizar:

D. Jose Alonso Diaz - 1134/485/4671 - Construir un voladizo de 50 cm. en las paredes Norte y Oeste del edificio, encima de la terraza Avda. Roger de Flor nº 75- 7º ático.

ENHER. 1179/511/4830 Construir una línea subterránea de baja tensión en calle sin nombre (Camino d'an bení)

D. Juan Tubau Garriga 1396/578/5711 - Pintar fachada en c/ San Jaime nº 67.

D. José Cerominas Blanch 1397/579/5712 - Renovación permiso de obras c/ Juan de la Cierva nº 5

Comercial Puig Haos. 1416/585/5789 - Demolir de una valla ruinosas y nueva edificación de la misma en Avda Victoria seg. c/ Princesa

D. José Viue Aleu 1433/593/5880 sacar

escombros en c/ Sol n° 71

D. Jose M<sup>e</sup> Bertran Casals 1433/593/5881  
segunda pouoga permiso de obras en calle  
Ramon Llull of Poniente.

D. Miquel de San Mateo Quintana 1436/595  
3905, arreglar tejas tejado of Canigo n° 14

D<sup>a</sup> Maria Lanet Vila 1450/601/5966 Embal.  
desar una habitacion, hacer cielo raso y enye-  
sar paredes en c/ Traveseras n° 11

D. Jose Bassa Blanche 1451/602/5967 - Que-  
glar tejado en c/ Ricoma n° 152

D. Pablo Castella Arenas - 1452/603/5968  
sacar coronisa en c/ Jose Umbert n° 48

D<sup>a</sup> Teresa Tomas Riera 1454/606/5920  
restaurar fachada en calle Condostable de  
Portugal n° 17.



El Alcalde

DECRETO 498  
30 noviembre 1974

Vista la instancia presentada ante  
este Ayuntamiento por D. Alfonso Bol Muñoz, por  
la que denuncia a D<sup>a</sup> Carmen Roca Guadayol, por  
ruidos producidos por máquinas, en el n° 11  
de la calle Cataluña de esta Ciudad.

Resultando: Que el Sr Ingeniero  
Municipal, con fecha 16 de Noviembre corriente  
ha emitido informe, cuya parte dispositiva  
es del siguiente tenor literal:

A) Que tiene la obligación de abste-  
nerse de desarrollar ninguna actividad  
durante las horas nocturnas aunque las noles-  
tias que esta actividad produzca, estén  
dentro del límite permitido en hora  
diurnas.